



Claves Jurídicas de la Actualidad.

05. Crisis en Oriente Medio

Medidas adoptadas en relación a la crisis de Oriente Medio

El pasado 21 de marzo de 2026 se publicó el Real Decreto-Ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de respuesta a la crisis en Oriente Medio, destacando las siguientes medidas.

01. ¿Qué medidas se adoptan para proteger a los **particulares**?

Posibilidad por parte de los **colectivos vulnerables de rebajar tanto la factura eléctrica** entre el 42,5% y el 57,5% como de obtener una ayuda mínima de 50 € en relación a la factura térmica. Aplicación entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2026.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre **se garantizará el suministro de agua y energía a los consumidores vulnerables.**

Se aplicará, previa solicitud del arrendatario, **una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual** por plazos anuales y hasta un máximo de dos años adicionales en los mismos términos y condiciones, debiendo ser aceptada obligatoriamente por el arrendador.

Entre el 22 de marzo de 2026 y el 31 de diciembre de 2027 **las actualizaciones de los contratos de arrendamiento de vivienda quedarán limitadas el 2%.**

02. ¿Y respecto a las **empresas y autónomos**?

Desde el 22 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026 podrán solicitar **el cambio de la potencia contratada** bien a la comercializadora o directamente al distribuidor, sin que queda repercutir el coste al consumidor. Las modificaciones deben realizarse en un plazo máximo de 5 días naturales.

¿Qué es un colectivo vulnerable?

Un **colectivo vulnerable** es un grupo de personas con mayor riesgo de exclusión social, pobreza o discriminación debido a factores socioeconómicos, físicos, culturales o de edad. Estas personas enfrentan barreras para acceder a oportunidades, derechos básicos o bienestar, requiriendo protección especial (RD 897/2017, 6 de octubre).



Claves Jurídicas de la Actualidad.

05. Crisis en Oriente Medio

Medidas adoptadas en relación a la crisis de Oriente Medio

Igualmente, hasta el 31 de diciembre se podrá solicitar la **flexibilización de contratos de suministro de gas natural**, surtiendo efecto desde el día siguiente y sin coste para el titular del punto de suministro. Tiene un carácter exclusivamente administrativo, no implicando corte de suministro.

Asimismo, durante la suspensión no se cobra el término fijo del contrato, no afectando al resto de obligaciones económicas, y dicha suspensión no computa a efectos de duración del contrato. La reactivación del suministro será automáticamente al día siguiente de la solicitud. Obligación de la comercializadora de informar por medios telemáticos con una antelación mínima de 3 días de la finalización del periodo de aplicación.

La flexibilización de los contratos de suministro eléctrico o de gas permite a empresas, autónomos modificar las condiciones de sus contratos de energía para adaptarlos a sus nuevas necesidades de consumo, sin incurrir en penalizaciones por dichos cambios.

03. ¿Qué puede implicar para las sociedades de capital?

A los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, si, excluidas las pérdidas de los años 2020 y 2021, en el resultado del ejercicio 2022, 2023, 2024, 2025 o 2026 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la celebración de Junta para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente.

Hasta el 22 de abril de 2026 cabe la posibilidad de reformular las cuentas del ejercicio 2025, debiendo ser aprobadas por la Junta General dentro de los tres meses siguientes.

Si la convocatoria de la junta general para aprobar las cuentas del ejercicio 2025 se hubiera publicado antes de la entrada en vigor de este real decreto-ley, y no se hubiera celebrado en dicho momento, el órgano de administración podrá modificar el lugar, la fecha y la hora previstos para celebración de la junta o revocar el acuerdo de convocatoria con una antelación mínima de setenta y dos horas bien por los procedimientos de convocatoria previstos en los estatutos, bien mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad o, si la sociedad no tuviera página web, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».





Claves Jurídicas de la Actualidad.

05. Crisis en Oriente Medio

Medidas adoptadas en relación a la crisis de Oriente Medio

04.

A nivel **tributario** ¿Cómo repercute en los contribuyentes en el **IRPF**? ¿Y en el **Impuesto de Sociedades**?

IRPF

- **Deducción de entre un 20% y un 60% por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas** para la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración o para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable o las realizadas para rehabilitar energéticamente un edificio, siendo necesario para ello la obtención de un certificado energético con anterioridad al 1 de enero de 2027 en la mayoría de los casos y excepcionalmente el 1 de enero de 2028, con un máximo entre los 5.000 a 7.500 €.
- **Deducción por la adquisición de vehículos eléctricos "enchufables" y de pila de combustible y puntos de recarga del 15%**. Las bases máximas anuales de deducción varían entre los 4.000 y 20.000 € y con efecto desde el 1 de enero de 2026. Sin embargo, si con posterioridad quedase afectado a una actividad económica, se perderá el derecho de la deducción.
- **Deducción por la instalación de sistemas de autoconsumo renovable de entre un 10% y 20%**. La base máxima anual de deducción es de 5.000 €. Con efecto desde el 1 de enero de 2026.

Impuesto de Sociedades

- Libertad de amortización en inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables, siendo la cuantía máxima objeto de beneficio de 500.000 €.
- Libertad de amortización en determinados vehículos y en nuevas infraestructuras de recarga.
- Aplicable a los períodos impositivos que, iniciados a partir de 1 de enero de 2025 no hubiesen concluido a fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto Ley.

La libertad de amortización se aplicará a las inversiones en vehículos nuevos FCV, FCHV, BEV, REEV o PHEV, según definición del anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, afectos a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026 podrán ser amortizadas libremente.



Claves Jurídicas de la Actualidad.

05. Crisis en Oriente Medio

Medidas adoptadas en relación a la crisis de Oriente Medio

05.

¿Cómo se está protegiendo al ciudadano socialmente?

Las empresas beneficiarias de las ayudas directas previstas con ocasión de este real decreto-ley **no podrán despedir por causa de fuerza mayor y por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción** derivadas de la situación a la que se pretende hacer frente, hasta el 30 de junio de 2026, el incumplimiento **conlleva la nulidad del despido** y devolución de las ayudas. Estas causas tampoco justificaran el fin del periodo de actividad ni la falta del llamamiento, en los contratos fijos discontinuos.

Las asambleas generales de las cooperativas no podrán hacer uso de la habilitación recogida en el artículo 85.1 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, para reducir, con carácter definitivo, el número de puestos de trabajo de la cooperativa o modificar la proporción de las cualificaciones profesionales del colectivo que integra la misma por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o en el supuesto de fuerza mayor.

Implantación de los planes de movilidad sostenible al trabajo regulados en el artículo 26 de la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible. Obligatorio para centros con más 200 personas trabajadoras o 100 por turno cuyo centro de trabajo habitual sea dicho centro de actividad. **La fecha límite de implantación es el 22 de marzo de 2027.**

06.

¿Qué otras modificaciones son destacables?

Posibilidad de solicitar la instalación de las infraestructuras comunes para el acceso a los servicios de telecomunicación, o la adaptación de los existentes, así como la instalación de sistemas comunes o privativos, de aprovechamiento de energías renovables, incluyendo la aerotermia y geotermia, o de las infraestructuras necesarias para acceder a nuevos suministros energéticos colectivos, **a petición de cualquier propietario, siendo necesario que el acuerdo se adopte por un tercio de los integrantes de la comunidad que su vez constituyan un tercio de las cuotas de participación.**



¿Que se entiende por movilidad sostenible?

Movilidad sostenible es aquella que se satisface en un tiempo y con un coste razonables, tanto para el usuario como para el conjunto de la sociedad, estructurándose en torno a un sistema de transportes seguro y eficaz, que permite un acceso equitativo e inclusivo y en el que se reducen y limitan los efectos adversos del transporte sobre el medioambiente y la salud.



Claves Jurídicas de la Actualidad.

05. Crisis en Oriente Medio

Medidas adoptadas en relación a la crisis de Oriente Medio



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

07. ¿Qué otras ayudas se recogen?

Reactivación del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva.

Plan de impulso de la bomba de calor mediante Certificados de Ahorro Energético.

Devolución de gastos y concesión de ayudas por cancelación de actividades de promoción del comercio internacional y otros eventos internacionales.

Línea de reavales por cuenta del Estado para el sector del transporte de mercancías por carretera.

Creación del Programa Auto+.

Ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productores agrarios.

Ayuda extraordinaria por el incremento de los costes de los agricultores por el uso de productos fertilizantes.

Ayuda compensatoria a tanto alzado a empresas armadoras de buques pesqueros por el incremento de costes productivos provocados por el aumento del precio de los combustibles.

Exención de la tasa de la pesca fresca.

Línea de ayudas ICO-MAPA-SAECA.

Subvenciones destinadas a la obtención de avales de SAECA.

Ayudas extraordinarias y temporales para el transporte por carretera

Ayudas a los servicios de transporte marítimo de pasaje, o de pasaje y carga rodada en régimen de pasaje, en navegaciones de línea regular de cabotaje declaradas de interés público de competencia estatal, sobre aquellas líneas marítimas interinsulares de régimen análogo de competencia autonómica, y sobre líneas regulares de cabotaje marítimo de competencia estatal.

Unidad Técnica y
Jurídica del Ilustre
Colegio de la Abogacía
de Madrid (ICAM)

Claves jurídicas de la actualidad

La serie del ICAM “Claves jurídicas de la actualidad” nace con el objetivo de aportar luz, desde una perspectiva jurídica, a los principales debates que marcan la agenda social y mediática.